



Quarta Martes

SELLO CUARTO QUARENTA
TA MARAVOIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y OCHO.

A Nro Sr Dⁿ Antonio paraf. vne y reservado
oficio segun se ordena; y viendo defecto lo mande
do fue conparado en esta Sala capitular y elante
dho Sr Alc. mayor de Mexico juram^{to} que hizo por
Dios y a una Cruz segun lo que el oficio de fer
dex el Naprado ministerio de la P^{ma} Concepcion
de Maria SS^{ma} y cumplia todos los cargos propios de
su oficio, y en esta virtud se le confio la posesion
de actual, corporal y leguaria q^d como pacificu
mente, y en forma de eler^{to} se in corporo en este cabil
do con los demas Residores en el haer^{to} q^d reco
rresponde heiro otras cosas. y en d^{ta} forma
y de esta guisa testimonio q^d se firmo en
puerto de nro.

Previendo haque el oficio de Contador p^{ta} de esta
Villa ha quedado vacante por muerte de Dⁿ Rafael de
Gonzalez dueño q^d hera de esta propiedad, y siendo pre
ciso nombrar persona q^d lo exerza para dar ex
pedicion a los casos en q^d hera concurren; teniendo
en esta Ayuntamiento en tena confianza en el Sr^{do}
Dⁿ Juan Antonio de Guzman Abogado del Contad^o
Consejo y Ser^o de esta P^{ta} persona en quien concurren

